Biblioteca del Congreso Nacional de Chile Legislación chilena

Tipo Norma	:Decreto con Fuerza de Ley 7; Decreto con Fuerza de Ley 7-19280
Fecha Publicación	:12-05-1994
Fecha Promulgación	:10-03-1994
Organismo	:MINISTERIO DEL INTERIOR
Título	:ADECUA, MODIFICA Y ESTABLECE PLANTA DE PERSONAL DE;LA MUNICIPALIDAD DE LOTA
Tipo Version	:Unica De : 12-05-1994
Inicio Vigencia	:12-05-1994
Id Norma	:3768
URL	:http://www.leychile.cl/N?i=3768&f=1994-05-12&p=

ADECUA, MODIFICA Y ESTABLECE PLANTA DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LOTA

Santiago, 10 de Marzo de 1994.- Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 7-19.280.- Visto: Las facultades otorgadas por el artículo 2° de la Ley N° 19.280, dicto el siguiente:

Decreto con fuerza de Ley:

Artículo 1°.- Adécuanse la plata y escalafones del personal de la Municipalidad de Lota a lo dispuesto en el artículo 7° de la ley N° 18.883, en la forma que se señala:

NOTA: VER DIARIO OFICIAL N° 34.863 DEL DIA JUEVES 12 DE MAYO DE 1994, PAGINA 2.

Artículo 2°.- De conformidad a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 19.280 modifícase la planta de personal de la Municipalidad de Lota en el siguiente sentido:

A.- Créanse los cargos que se señalan:

Planta	Cargo	Grado	N° Cargos
Directivos	Director de Obras Municipales	7°	1
Profesionales	Profesionales	8°	3
	Profesionales	9°	2
	Profesionales	10°	3
	Profesional	12°	1
Jefaturas	Jefaturas	10°	2
	Jefatura	11°	1
	Jefatura	12°	1
Técnicos	Técnicos	12°	3
	Técnico	13°	1
	Técnico	15°	1
Administrativos	Administrativos	14°	3
	Administrativos	15°	5
	Administrativo	16°	1
	Administrativo	17°	1
	Administrativos	18°	3
Auxiliares	Auxiliares	17°	2
	Auxiliar	18°	1
	Auxiliares	19°	3
		TOTAL CARGOS	38

B.- Suprímanse los cargos que se indican:

Planta	Cargo	Grado	N° Cargos

Jefaturas	Jefatura	12°	1
Técnicos	Técnico	11	1
Auxiliares	Auxiliar	14°	1
	Auxiliar	16°	1
		TOTAL CARGOS	4

C.- Modifícanse los grados de los cargos que se indican:

Planta	Cargo	Grado Actual	Grado Modificado	N° Cargos
Directivos	Secretario Comunal de Planificación y Coordinación	9°	7°	1
Técnicos	Técnicos	12°	11°	3
	Técnico	15°	14°	1
	Técnico	16°	14°	1
Administrativos	Administrativos	14°	12°	2
	Administrativo	14°	13°	1
	Administrativos	15°	13°	8
	Administrativo	15°	14°	1
	Administrativos	16°	14°	2
	Administrativos	16°	15°	2
	Administrativos	17°	15°	3
	Administrativos	17°	16°	5
	Administrativo	18°	17°	1
Auxiliares	Auxiliar	15°	14°	1
	Auxiliares	16°	14°	6
	Auxiliar	17°	15°	1
	Auxiliar	19°	16°	1

Artículo 3°.- Establécese la planta de personal de la Municipalidad de Lota:

Planta	Cargo	Grado	N° Cargos
Alcaldes	Alcalde	4°	1
Directivos	Juez de Policía Local	5°	1
	Secretario Municipal	7°	1
	Administrador Municipal	7°	1
	Director de Obras Municipales	7°	1
	Secretario Comunal de Planificación y Coordinación	7°	1
	Directivo	7°	1
	Director Desarrollo Comunitario	8°	1
	Asesor Jurídico	8°	1
	Directivo	8°	1
	Directivo	9°	1
Profesionales	Profesionales	8°	3
	Profesionales	9°	3
	Profesionales	10°	5
	Profesionales	11°	2
	Profesionales	12°	3
	Profesionales Ley N° 15.076	11 hrs.	
Jefaturas	Jefaturas	10°	2
	Jefaturas	11°	2
	Jefatura	12°	1

Técnicos	Técnicos	11°	3
	Técnicos	12°	3
	Técnico	13°	1
	Técnicos	14°	4
	Técnico	15°	1
	Técnico	16°	1
Administrativos	Administrativos	12°	2
	Administrativos	13°	9
	Administrativos	14°	6
	Administrativos	15°	10
	Administrativos	16°	6
	Administrativos	17°	4
	Administrativos	18°	3
Auxiliares	Auxiliares	14°	7
	Auxiliar	15°	1
	Auxiliares	16°	3
	Auxiliares	17°	2
	Auxiliar	18°	1
	Auxiliares	19°	6
	TOTAL CARGOS		105

Más 11 hrs. Profesionales
Ley N° 15.076

Artículo 4°.- Fíjanse los siguientes requisitos específicos para el desempeño de los cargos que se mencionan:

Planta	Cargo	Grado	Requisitos
Profesionales	Profesional	8°	- Un cargo profesional grado 8° requerirá título de Arquitecto.
	Profesional	8°	- Un cargo profesional grado 8° requerirá título de Ingeniero Civil.
	Profesional	10°	- Un cargo profesional grado 10° requerirá título de Constructor Civil.

Artículo 5°.- De conformidad a lo dispuesto en la disposición sexta transitoria de la Ley N° 19.130, según texto refundido, fijado por el Decreto Supremo N° 662 de 16 de Junio de 1992, del Ministerio del Interior, la Municipalidad de Lota cuenta con los siguientes cargos en extinción adscritos a ella.

Planta	Cargo	Grado	N° cargos
Directivos	Directivos	8°	2

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- PATRICIO

AYLWIN AZOCAR, Presidente de la República.- Enrique Krauss Rusque, Ministro del Interior.- Alejandro Foxley Rioseco, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.- Saluda a Ud.- Jorge Rodríguez Grossi, Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.